



QUILMES, 28 NOV. 2003

VISTO el expediente N°827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos emergentes de servicio de vigilancia.

Que es necesario reconocer el servicio efectuado por la firma Seguridad Alta Tecnología, por concepto en seguridad realizada por vigilador uniformado y de monitoreo comercial, por un monto de pesos cinco mil ciento tres con 26/100, según consta en la factura N° 0001-00011958, obrante en el expediente citado en el "visto".

Que la Secretaría General certifica la realización de dicho servicio por parte de la citada empresa.

Que por Resolución N° 205/03, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

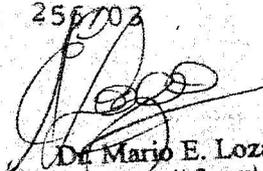
RESUELVE:

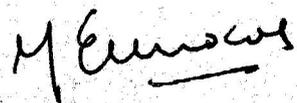
ARTICULO 1º: Reconocer el servicio efectuado a la Universidad por la empresa Seguridad Alta Tecnología S.A., en concepto de servicio de seguridad realizado por vigilador uniformado y de monitoreo comercial durante el mes de octubre de 2003, por un monto de pesos cinco mil ciento tres con 26/100 (\$ 5.103,26), según Factura N° 0001-00011958, obrante en el expte. 827-0057/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.4.6. - Red Programática - Seguridad y Vigilancia.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 256/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES